

INFORME DE COMISARIO

AVECAN CONSTRUCCIONES CIVILES COMPAÑIA LIMITADA
Ejercicio Económico al 31 de Diciembre de 1994

1.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Como resultado del examen efectuado sobre el cumplimiento por parte de la Administración de la Compañía en lo referente a normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, no se estableció desviación alguna que amerite comentarios.

2. COLABORACION DE LA ADMINISTRACION.

Considero de suma importancia manifestar que, en el proceso de revisión contable de los Registros, Documentos, Facturas, Comprobantes de Ingresos y Egresos y demás documentos inherentes a sus funciones recibí total colaboración por parte de los administradores de la Compañía.

3. REGISTROS CONTABLES LEGALES.

La Compañía cumple con los requisitos legales determinados por la Ley en lo referente a la forma de llevar la Contabilidad, los Registros Auxiliares y demás documentación necesarias para la demostración clara de los diferentes movimientos y registros contables.

4.- CONTROL INTERNO.

En términos generales, los procedimientos y controles implantados por la administración actual de la compañía, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Empresa.

5.- POSICION FINANCIERA Y SU RELACION CON LOS REGISTROS.

Los componentes Financieros de la Compañía principalmente los Activos Pasivos, Cuentas Patrimoniales y de Resultado, han sido debidamente conciliados y confrontados con los respectivos registros contables, no encontrándose diferencia alguna que amerite su revelación.

6.- ÍNDICES FINANCIEROS.

PRUEBA DE LIQUIDEZ : 5.96

Cabe mencionar que, dando cumplimiento a las disposiciones legales, la sociedad procedió a realizar la Reexpresión Monetaria de las cuentas de Activos y Pasivos no Monetarios, así como las cuentas Patrimoniales, aplicando la alícuota de reexpresión dictada por el INEC.

Atentamente,

XAVIER E. RIVERA MOSQUERA
COMISARIO

1995